



Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

Oficio No. 050/2020

A quien corresponda:

En referencia al artículo 8 Fracción V inciso D, del instituto de transparencia e información Pública, le notifico de acuerdo a las necesidades de vacantes en este Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D; NO realiza convocatorias para la asignación de plazas por que el reglamento interno no lo permite.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo como su atenta servidora.

Atentamente.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, 07 de febrero del 2020



Lic. ~~Dora María Radotie~~ Morris  
de la Cerámica

Directora del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D

c.c.p. Archivo